

PUNTA ARENAS, 09 SEP 2022

NUM. 2360 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2320 de 06 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Estudio de Evaluación Ambiental Estratégico", ID 2349-9-LE22, (**Antecedente N°2981/2022**);
2. Correo electrónico, de 07 de septiembre de 2022, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 07 de septiembre de 2022;
4. Correo electrónico, de 08 de septiembre de 2022, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1579 de 12 de agosto de 2022;

DECRETO:

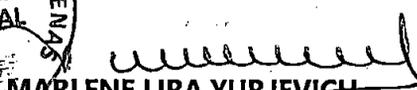
1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICO**", ID 2349-9-LE22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Paulina Santis Jorquera	Profesional	10°	Contrata	Secplan
Andrés Reyes Maichil	Profesional	7°	Planta	Secplan
Mauricio Melgarejo Andrade	Profesional	10°	Planta	Secplan

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

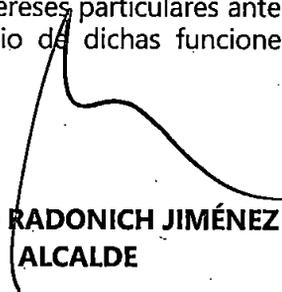
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.




MARLENE LIRA YURJEVICH
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRJ/RVC/MLY/jfl.-




CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Secplan
- Antecedentes
- Archivo.-